



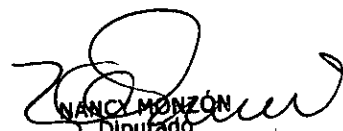
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

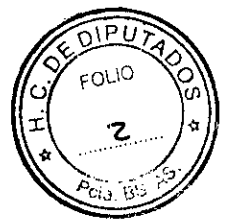
RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo la “Semana Internacional de la Lactancia Materna”, a celebrarse del 1 al 7 de Agosto de 2011, en su 21° Aniversario.-


NANCY MONZÓN
Diputado
Bloque PRO PERONISMO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS:

La Semana de la Lactancia es una iniciativa de carácter mundial que tiene origen en una Cumbre Mundial realizada en Italia en el año 1990. La cumbre, a la que asistieron representantes de 30 países, se realizó bajo el lema: "La lactancia materna en el decenio de 1990: una iniciativa a nivel mundial". En dicha reunión se respaldó la Convención sobre los Derechos de la Infancia y firmaron una declaración de compromiso: llamada La Declaración de Innocenti. Estas acciones dieron origen a dos organizaciones que actualmente generan iniciativas propendientes a difundir los beneficios de la Lactancia natural: la Alianza Mundial pro Lactancia Materna o WABA por su nombre en inglés (World Alliance of Breastfeeding Action) y la Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la lactancia (IHAN). Ambas hacen hincapié en los beneficios de la lactancia natural en cuanto el mejor modo de proporcionar al recién nacido los nutrientes que necesita.

En 1998, la Organización Mundial de la Salud, publicó un documento titulado "Pruebas Científicas de los Diez Pasos hacia una Lactancia Natural". En ese texto se fundamentaban:

1. Capacitar a todo el personal para llevar a cabo esa política.
2. Informar a las embarazadas de los beneficios de la lactancia materna y como realizarla.
3. Ayudar a las madres a iniciar la lactancia en la media hora siguiente al parto.
4. Mostrar a la madre como se debe dar de mamar al niño y como mantener la lactación incluso si se ha de separar del niño.
5. No dar a los recién nacidos más que la leche materna.
6. Facilitar la cohabitación de la madre y el hijo 24 horas al día.
7. Fomentar la lactancia a demanda.
8. No dar a los niños alimentados a pecho chupetes.
9. Fomentar el establecimiento de grupos de apoyo a la lactancia materna y procurar que las madres se pongan en contacto con ellos.
10. Fomentar el establecimiento de grupos de apoyo a la lactancia materna y procurar que las madres se pongan en contacto con ellos.

El lema de este año es "Paso a paso hacia una atención humana del nacimiento y la lactancia" con el objetivo de difundir la IHAN tanto a nivel hospitalario como en los Centros de Salud. Otro objetivo es el de informar de los derechos de la madre y el niño, así como los beneficios de la lactancia.

La lactancia materna es recomendada para la salud del recién nacido ya que previene enfermedades como asma, eczema, neumonías, alergias, diabetes, enfermedad celíaca, enfermedad inflamatoria intestinal crónica, Síndrome de Muerte Súbita, leucemia. Debe destacarse que la lactancia protege de enfermedades infecciosas como diarreas, neumonías, otitis, bronquiolitis y otras infecciones graves




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



de los bebés. Reduce también la anemia, el riesgo de obesidad y la lesión de la retina del prematuro.

También protege a la madre que amamanta de la anemia y la depresión post-parto, del cáncer de mama y de ovario, de la diabetes, la hipertensión, la osteoporosis, la artritis reumatoidea, la obesidad post-parto y contribuye a espaciar los nacimientos.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de ésta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


NANCY MONZÓN
Diputado
Bloque PRO PERONISMO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires